República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 7.280 / 2018.-

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Mail de fecha 26 de Noviembre de 2018, emitido por don Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Gremial, con goce de sueldo,** según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Motivo
JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA Tesorero Municipal	1	26 de Noviembre de 2018	Asistir a convocatoria como dirigente Regional y en Representación de nuestra Asociación de Funcionarios, en Viña del Mar, para luego dirigirse a Valparaíso para la marcha a realizarse en Valparaíso desde Plaza Sotomayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DIANE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- RECURSOS HUMANOS.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- REGISTRO SIAPER.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-